

Poliza Grupo 5015124900138 RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÃ

INFORMACION GENERAL																		
RAMO / PRODUCTO 102/ 140	POLIZA 5015124069784	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE Avenida Carrera 70 No 99 - 72												
TOMADOR DIRECCION	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS KM 17 CRT DEL NORTE CUCUTA			CIUDAD MEDELLIN	NIT / C.C. 8600257923 TELEFONO 6022800													
ASEGURADO DIRECCION	TORRES CLAUDIA MARIA CL 20 # 21 - 41 APTO 402			CIUDAD MEDELLIN	NIT / C.C. 43701127 TELEFONO	FEC. NACIMIENTO 14/02/1972 GENERO FEMENINO												
ASEGURADO DIRECCION	N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO													
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO DE BOGOTA CL 36 # 7 - 47			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8600029644 TELEFONO 3380822													
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO													
NOMBRE DEL CONDUCTOR TORRES CLAUDIA MARIA					No. IDENTIFICACION	EDAD: 52												
PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS																		
NOMBRE DEL PRODUCTOR WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.			CLASE CORREDOR	CLAVE 3000	TELEFONO 5731468272	% PARTICIPACION .01												
INFORMACION DE LA POLIZA																		
FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA			VIGENCIA CERTIFICADO												
DIA	MES	AÑO	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS				
22	08	2024		00 : 00	23	08	2024			00 : 00	23	08	2024		00 : 00	22	08	2025
				24 : 00	22	08	2025											
INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO																		
CODIGO FASECOLDA : 08006080 MARCA : RENAULT LINEA : DUSTER ICONIC 4X4 TIPO : CAMPEROS Y CAMIONETAS MODELO : 2025 CIUDAD DE CIRCULACION : MEDELLIN PAIS : COLOMBIA USO : COMERCIAL SERVICIO : PUBLICO URBANO VALOR ASEGURADO : 99.751.179 VALOR A NUEVO : 99.751.179			PLACA: NNL502 MOTOR: A460D056564 CHASIS: 9FBHJD409SM998794 COLOR: BLANCO GLACIAL (V)			DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION CAZADOR: NO APLICA OTROS: NO APLICA			ACCESORIOS REFERENCIA NO AMPARADO			VALOR						
CREDITO No: 1																		

COBERTURAS			VALOR ASEGURADO			AMPARO			DEDUCIBLE		
1. COBERTURA AL ASEGURADO											
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC			3.000.000.000,00			10% Min 1 (SMMLV)		
2. COBERTURAS AL VEHICULO			PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO			99.751.179,00			10 % Min 1 (SMMLV)		
PERDIDA TOTAL HURTO			99.751.179,00			99.751.179,00			10 % Min 1 (SMMLV)		
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO			99.751.179,00			99.751.179,00			20 % Min 2 (SMMLV)		
PERDIDA PARCIAL POR HURTO			99.751.179,00			99.751.179,00			20 % Min 2 (SMMLV)		
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA			99.751.179,00						20 % Min 2 (SMMLV)		
3. COBERTURAS ADICIONALES			ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL			SI AMPARA			NO APLICA		
PROTECCION PATRIMONIAL			SI AMPARA			NO APLICA			NO APLICA		
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias			SI AMPARA			NO APLICA			NO APLICA		
ASISTENCIA MAPFRE			SI AMPARA			NO APLICA			NO APLICA		
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta \$30,000,000			SI AMPARA			NO APLICA			NO APLICA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL			SI AMPARA			NO APLICA			NO APLICA		

CLAUSULAS ANEXAS:**DESCUENTO POR NO RECLAMACION**

% (Ya aplicado en el valor de la prima).

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARS

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
3.271.841	0	3.271.841	621.650	3.893.491

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Poliza Grupo 5015124900138 RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÃ

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO 102/ 140	POLIZA 5015124069784	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE Avenida Carrera 70 No 99 - 72
TOMADOR DIRECCION	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS KM 17 CRT DEL NORTE CUCUTA			CIUDAD MEDELLIN	NIT / C.C. 8600257923 TELEFONO 6022800	
ASEGURADO DIRECCION	TORRES CLAUDIA MARIA CL 20 # 21 - 41 APTO 402			CIUDAD MEDELLIN	NIT / C.C. 43701127 TELEFONO	FEC. NACIMIENTO 14/02/1972 GENERO FEMENINO
ASEGURADO DIRECCION	N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO DE BOGOTA CL 36 # 7 - 47			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8600029644 TELEFONO 3380822	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR TORRES CLAUDIA MARIA				No. IDENTIFICACION	EDAD: 52	
PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS						
NOMBRE DEL PRODUCTOR WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.			CLASE CORREDOR	CLAVE 3000	TELEFONO 5731468272	% PARTICIPACION .01

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO							
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
22	08	2024	TERMINACION	00 : 00	23	08	2024	365	TERMINACION	00 : 00	23	08	2024	365
				24 : 00	22	08	2025			24 : 00	22	08	2025	

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondrá a disposición del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehículo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehículo asegurado, hasta por un máximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demás condiciones generales continúan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO**CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO**

1. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesión CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesión o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2. La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extinción del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovación.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumió los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinación, con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	AGOSTO	0	3.893.491	3.893.491
TOTAL PRIMA				3.893.491